

## PROPOSICIÓN

### **Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.**

#### ANTECEDENTES:

Aproximación a la superficie nacional en riego agrícola, sus titulares de derechos de aprovechamiento de aguas y su segmentación:

Sup. ha.	ha.	Particip.	hrb/titular	Titulares	Particip.	Nacional	Tecnificado	Sin tecnificar
hasta 12	412.500	33%	2,2	189.200	86%	ha.	ha.	ha.
de 12 a 50	437.500	35%	18,1	24.200	11%	1.250.000	352.970	897.030
mas de 50	400.000	32%	60,6	6.600	3%	100%	28%	72%
	1.250.000	100%	5,68	220.000	100%		Alza 19% en 6 años	

#### **Un urgente contacto con la realidad:**

La comunidad nacional está tomando creciente conciencia de la vulnerabilidad que nos plantea el cambio climático cuando ya nos golpea con 13 años de sequía. La afectación de la disponibilidad de agua para la bebida, el saneamiento y el cuidado del medioambiente han concentrado la atención de la ciudadanía, las autoridades y la academia y se han propuesto una serie de iniciativas legislativas recogidas en la Reforma al Código de Aguas, como también de normas que se pretenden incorporar a la Propuesta de Nueva Constitución

Con todo, creemos que el debate ha sido incompleto y superficial, lo que nos impide llegar a un diagnóstico que permita no solo identificar todas las causas del fenómeno, que no se agotan en el cambio climático, sino también, es necesario ir más allá para poder fijar una hoja de ruta debidamente priorizada por cuenca, para abordar el enorme retraso en obras de infraestructura y en gestión estatal del recurso, lo que ha quedado al desnudo en esta crisis.

Debemos abandonar la tentación de extremar los argumentos ideológicos y de insistir en simplificar la realidad a fin de que ésta se avenga con los ánimos de incrementar el control estatal del recurso, en circunstancias que la cruda realidad nos indica que las grandes falencias, aquellas no atribuibles a la naturaleza, provienen de la inacción del Estado, ya sea por omisión, como por políticas públicas que adolecen de profundidad y calidad. Ejemplos de ello son la escasa inversión en infraestructura, la insuficiente fiscalización por carencia de presupuesto y la parcialmente fallida política de provisión de agua potable para el sector rural a través de las APR, a causa de la falta de previsión e insuficiente inversión en los pozos de captación, deviniendo en una indigna y escandalosa práctica de reparto con aljibes, fuente de corrupción al contratar los servicios mediante trato directo, entre otros.

La centrada atención sobre los aspectos humanitarios de la crisis ha escondido otros efectos nocivos y preocupantes como lo es la afectación de la provisión de agua para la producción de alimentos.

**La agricultura de riego de las zonas Centro Norte, Central y Centro sur han logrado sobrevivir con dotaciones cercanas al 50% de lo normal, haciendo un heroico esfuerzo de adaptación, invirtiendo en tecnologías de punta y en prácticas culturales de última generación, logrando evitar que se afecte el suministro de alimentos para la población y de paso a la forma de vida rural. Observamos un rezago, en general, en la pequeña agricultura por cuanto sigue desarrollando su actividad en base a cultivos tradicionales y hortalizas de alto consumo de agua, con escasa incorporación de nuevas tecnologías de riego, no obstante que ya se comienzan a ver sistemas de riego por mangas, cintas y otros.**

**Para completar y enriquecer el diagnóstico que nos permita superar las engañosas generalizaciones y con ello sincerar la realidad, creemos necesarios mirar con más detalle el contexto.**

**La decisión política de desarrollar las ventajas comparativas en el país se ha traducido en:**

- **Incremento significativo de:**
  - La inversión, el desarrollo del sector agrícola y con ello el valor de la producción.
  - El aporte a la Sociedad y al Estado.
  - El desarrollo de la ruralidad y del nivel de vida de su gente.
  - El gran incremento de la productividad.
  - El desarrollo de las ciencias aplicadas a la realidad agropecuaria.
  - Revitalización de las carreras técnicas y universitarias del área silvoagropecuaria.
- Histórica modernización y aumento de la producción para alimentar a Chile y el mundo con alimentos de alto estándar de inocuidad.
- Rápida adecuación a la estrechez hídrica por la vía de la tecnificación del riego. 28 % de la superficie regada estimada.
- Disminución de cultivos tradicionales por baja rentabilidad comparada y alto consumo de agua.
- Florecimiento de la vida rural.
- Reversión de la histórica migración campo - ciudad.
- Alta demanda por mano de obra calificada y especializada.

### **Evolución histórica de nuestra legislación:**

La milenaria tradición y cultura española (siglo II) fue paulatinamente adaptada a nuestra realidad y que luego iluminó nuestra legislación de aguas. En la península Ibérica, los romanos, los árabes y luego el reino español materializaron grandes inversiones en la red de distribución de aguas superficiales y los ciudadanos la han administrado históricamente. En Chile, el gobierno colonial, sin recursos, delegó la iniciativa en los ciudadanos quienes solicitaron mercedes de agua, habilitaron los campos, construyeron bocatomas, miles de kilómetros de canales, y hasta hoy los conservan operativos y se encargan de la infraestructura y mantención. Todo ello para bien administrar la distribución de las aguas según los derechos de cada titular, misión encomendada por la ley. Hoy esa función supone un gasto privado anual de unos 80 millones de dólares. (El Estado presupuesta que la ejecución estatal de esa función costaría 30 veces ese monto). Somos unas 5 mil organizaciones de usuarios de agua que comprometen el trabajo ad honorem de unos 20 mil directivos democráticamente electos y que han probado su eficacia por siglos, sirviendo hoy a unos 250 mil titulares de derechos.

Esta tradición y compromiso ciudadano es muy difícil de sustituir por comprometer conocimientos y relaciones de muy larga maduración y que son un capital social que debemos fortalecer.

El enorme esfuerzo material y humano de los ciudadanos ha hecho posible la puesta en riego de nuestro territorio, lo que determinó, como contraprestación estatal, **el otorgamiento de los derechos de agua**, entre quienes aportaron la infraestructura y la han mantenido y gestionado hasta hoy.

Hace 36 años, se dictó la ley 18.450 de Fomento al Riego, que permitió modernizar y tecnificar los sistemas de riego, disminuyendo a la mitad el consumo de agua en los suelos beneficiados, sumando al aporte privado al esfuerzo público, permitiendo de este modo postergar la inversión estatal en obras de infraestructura y en embalses, inversión que la actual crisis climática no prevista nos exige con urgencia.

## **Aspectos Generales:**

### **Avances:**

1. Grandes logros en materia de calidad de vida rural.
2. Ventajas en la inocuidad de los alimentos por el uso de las tecnologías de riego.
3. Aporte público y privado al gran avance en la tecnificación. (Ley de Fomento).
4. Impacto en la demanda por mano de obra calificada y su radicación.
5. Importante reversión de la migración campo – ciudad.
6. Aporte de la agricultura 3.0 en la mitigación de los impactos ambientales. En el aprovechamiento racional de los recursos (suelos, insumos y agua).
7. Creciente conciencia social de que aquella parte del agua que las plantas no ocupan la liberan a la atmosfera como vapor, otra parte se infiltra al subsuelo recargando los acuíferos y el saldo lo devuelven a los ciudadanos contenida en alimentos en general, carnes, cereales, verduras y frutas.
8. En la última década hemos logrado concordar la modernización del Código de Aguas, reforma que esta próxima a ser aprobado en el Congreso Nacional. Se han consensuado importantes cambios para afrontar los grandes desafíos presentes y futuros.

### **Desafíos:**

- Generar conciencia en la sociedad acerca del cambio climático y sus preocupantes efectos.
- Las autoridades y los sectores productivos deben coordinarse para mitigar sus efectos a corto, mediano y largo plazo.
- Descentralización de la toma de decisiones llevándolas a cada cuenca en pos de un manejo racional de los recursos disponibles.
- Resolver las carencias en materia de saneamiento y control de vertidos en las fuentes naturales y artificiales.
- Racionalización de la gestión pública del agua, hoy dispersa en más de 43 organismos estatales.
- Ampliar el conocimiento de nuestra realidad: No es posible seguir **simplificando la realidad** recurriendo a eslóganes y abusando de la ideología que solo enturbian el debate y distraen los esfuerzos en la medida que hacen creer que las soluciones son fáciles e instantáneas.

- Estimular la asociatividad entre los actores.
- Generar normativas y medios de distribución que permitan swaps de agua superficiales y subterráneas en todo el territorio. (Intercambio entre titulares de ambas fuentes).
- Visibilizar los grandes déficits de infraestructura pública.
- Planificar el crecimiento de las ciudades, congelarlo en las ciudades del interior y desplazar los asentamientos humanos hacia la costa, acercando la demanda del recurso a su oferta futura.
- Reconocer los precarios conocimientos de nuestra realidad en materia de recursos subterráneos: **Mapear nuestros acuíferos, sus fuentes de recarga y medir las reservas hídricas subterráneas. Sin información no se puede proyectar.**
- Implementar el riego tecnificado en los pequeños agricultores junto a la promoción de cambios de cultivos y transferencia tecnológica.
- **Resolver las carencias en el ámbito público de la indispensable información de los titulares de derechos de aprovechamiento y su participación a lo largo del territorio.**
- **Ley del mono para facilitar la regularización de los derechos de agua de la extendida pequeña propiedad agrícola.**

### **Preservar la agricultura y la vida rural:**

1. La necesidad de dar certezas al dominio de los derechos de aprovechamiento de agua para acceder a créditos que permitan financiar la reconversión productiva y el gran esfuerzo público privado de inversión en infraestructura.
2. **El valor de la tierra está dado por su potencial para producir renta.** Debemos evitar la pérdida de patrimonio de los titulares, teniendo en cuenta que hoy el acceso al agua representa la fracción mayor del valor de los suelos, dado su vital aporte a la capacidad de producir renta de este factor productivo.
3. Asegurar el interés por explorar el potencial productivo de los suelos para estimular la inversión en infraestructura por parte de los privados.
4. Dar certeza jurídica para sostener y estimular nuevas inversiones.
5. Mantener el Amparo Constitucional y legal de los derechos adquiridos por los ciudadanos.
6. Mantener el respeto a los Tratados Internacionales sobre DDHH, que amparan el derecho a la propiedad.
7. **Dar continuidad a la más que probada tradición normativa chilena que tantos buenos frutos ha dado al desarrollo de la vida rural y a la actividad agrícola que le da sustento, por tratarse de la principal fuente del desarrollo humano y material de los habitantes rurales como también en su gran aporte a la alimentación nacional y mundial.**